

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40014 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 643 /2014, por auto de se ha declarado en concurso voluntario al deudor IRIARTE TRADING FASHION, S.L., con domicilio en Madrid, cuyo centro de principales intereses lo tiene en c/ Sagasta, n.º 27, Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, DATA CONCURSAL, S.L.P., con domicilio en Madrid 28004, c/ Genova, n.º 15-1.º Dcha., tfno. 91 443 08 02, fax 91 395 566 85 y correo electrónico acreedoresiriarte@dataconcursal.com la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 3 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140055865-1